Radicado No.: 2-2026-012504
Fecha: 31-03-2026

Código validación comunicación: 37bd0

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Cristian Andrey Pinto Lozano
Gerente
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE S.A. E.S.P.
gerencia@energuaviare.com.co
San José Del Guaviare, Guaviare

Asunto: Alcance a radicado 2-2026-007841, relacionado con la respuesta a radicado No. 1-2026-003943 asociado a la contratación de interventoría del contrato FAER GGC No. 1910 2025 -ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

En atención a radicado No. 2-2026-007841 de fecha 11 de marzo de 2026, se brinda alcance aclarando el objeto del proceso adelantado por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para la contratación de la interventoría del FAER GGC No. 1910 2025.

De acuerdo con lo anterior, y en ejercicio a la labor de supervisión y en cumplimiento de las obligaciones contractuales incorporadas y teniendo en cuenta que la prevista en la Cláusula Novena del Contrato FAER GGC No. 1910 2025, y dando respuesta al radicado de asunto es menester que de conformidad a lo descrito en el Numeral 3 de la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OPERADOR DE RED DURANTE LA ETAPA 1-ACTIVIDADES PREVIAS A LA CONTRATACION Y CONTRATACIÓN DE LA FASE I: del Contrato FAER GGC 1910 2025, que señala:

(...)
"3. Adelantar el proceso de contratación de los contratistas derivados y la Interventoría Administrativa, Técnica, Jurídica, Ambiental, Social, Financiera y Contable con un tercero independiente del OPERADOR DE RED, para ello

deberá enviar los documentos preparatorios de los procesos contractuales para revisión del SUPERVISOR del Ministerio de Minas y Energía."

Así las cosas y conforme a la solicitud recibida por parte de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. mediante radicado No. 1-2026-003943 que manifiesta:

(...)
"En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Empresa de Energía del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, remito para su revisión la invitación pública del Proceso No. 01 de 2026, correspondiente a la contratación de la interventoría para el contrato Interadministrativo FAER GGC 1910-2025."

Adjunto encontrará el documento pertinente relacionado con dicho proceso para su respectivo trámite." (...)

se informa que no se presenta objeción al documento presentado por ENERGUAVIARE SA ESP con el título "*INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026 DOCUMENTO BASE DE INVITACIÓN (DBI) PÚBLICA, PARA PRESENTAR OFERTA A FIN DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CIRCUITO 13,2 KV SAN JOSE DEL GUAVIARE – PUERTO CONCORDIA, S/E CONCORDIA 34,5/13,8 KV, 2X2 MVA, MODERNIZACIÓN DE CIRCUITOS 13,2 KV Y ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CONCORDIA Y PUERTO RICO META Y SAN JOSE DEL GUAVIARE."*

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Radicado No.: 2-2026-012504
Fecha: 31-03-2026

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
JAIRO STIVEN RAMOS CASTELLANOS - (coordinadordelproyectofaer1910@gmail.com) - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE
Energuaviare - (atencionalcliente@energuaviare.com.co) - CL 8 # 23 - 35 BRR Centro - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Radicado Padre: 2-2026-007841

Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Leidy Yohana Torres Barrera, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas